

Miércoles, 29 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara para el ejercicio económico 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del TRLRHL aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.....	1.249.904,11 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	1.230.404,11€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	639.060,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	589.344,11 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	19.500,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	19.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.....	7.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	7.000,00 €
TOTAL:	1.256.904,11€



Miércoles, 29 de mayo de 2024

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.156.904,11€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.156.904,11€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	456.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	700.504,11 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.....	100.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	100.000,00 €
TOTAL:	1.256.904,11 €

Del mismo modo, la Junta Plenaria aprobó las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, para el ejercicio 2024, como se señala a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL.

A. FUNCIONARIOS/AS:

Denominación de la plaza N.º Plaza. Grupo. Nivel. Escala. Subescala. Clase.

FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL.1. A1-A2. 26. FHLHN
Secretaria - Intervención. 3ª.



Miércoles, 29 de mayo de 2024

B. PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación de la plaza.

N.º de Plazas.

Encargado Parque de Maquinaria 1

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Denominación de la plaza

N.º de Plazas

Psicólogo/a Programa de Familia 1

Arquitecto/a OTUDTS 1

Asesor/a Jurídico/a OTUDTS 1

Arquitecto/a Técnico/a OTUDTS 1

Operador/a Tecnología de la Información 1

Educador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social 1

Educador/a Social Programa PROPREFAME 1

Profesores/as Programa PALV 6

Trabajador/a Social Programa Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social 1

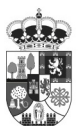
Agente de Igualdad y Violencia de Género 2

Agente de Empleo y Desarrollo Local 2

Dinamizador/a Deportivo/a 6

Administrativo/a Delineante OTUDTS 1

Oficial Parque de Maquinaria 1



Miércoles, 29 de mayo de 2024

PERSONAL EVENTUAL:

Denominación de la plaza.

N.º de Plazas.

Director-Gerente 1

Auxiliar adscrito al Director-Gerente 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Logrosán, 23 de mayo de 2024

Marco Gustavo Estrella Verdugo

PRESIDENTE

